



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO		
Unidad Tramitadora: PERSONAL - ICG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 2081/2017	📄 PER12I0FQ	
 5Q1D2I411S685M270OKA		

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Resultando que, previa desestimación de recurso de alzada, por D. José Manuel González Miranda, con DNI 09397144B, fue interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo en la categoría de Técnico/a Medio de Administración Especial y provisión con carácter interino del puesto de trabajo INT20 "Gestor Intervención", aprobada por Resolución de Alcaldía, de fecha 10 de marzo de 2017, y subsidiariamente contra las calificaciones alcanzadas por el aspirante en la fase de concurso, solicitando el otorgamiento de una puntuación de 1'92 puntos sobre los 0'96 otorgados por el Tribunal en la fase de concurso, y que situaban al aspirante en el 5º puesto de la siguiente bolsa de empleo resultante del procedimiento selectivo y que fue aprobada por Resolución de Alcaldía, de fecha 31 de julio de 2017:

“

	Apellidos y Nombre	DNI	Puntuación Fase CONCURSO	Puntuación Fase OPOSICION	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	González Patallo, Antonio	09400656G	3,616	4,90	8,516
2	Martínez Menhamu, Silvia	09435717J	1,742	5,70	7,442
3	Campo Rodríguez, María Beatriz	71639203E	2,18	4,90	7,08
4	Prieto Castro, Begoña	11439099A	0,339	5,10	5,439
5	González Miranda, José Manuel	09397144B	0,96	4,20	5,16
6	Sampedro Velasco, M ^a Asunción	13931662X	1,20	3,90	5,10
7	Iglesias Álvarez, Noemí	09436476J	0,00	4,80	4,80

”

Resultando que, tramitado el recurso por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Oviedo, con el nº 284/2017, con fecha 26 de enero de 2018, fue dictada sentencia, hoy firme, que lo estima en parte:

“Estimar en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. José Manuel González Miranda contra Resolución de 4 de agosto de 2017 dictada por la Alcaldesa Presidente del Ayto. de Castrillón en el expediente seguido sobre el proceso selectivo para la creación de una bolsa de empleo en la categoría de Técnico Medio de administración especial y provisión con carácter interino de puesto vacante Gestor Intervención que ha sido objeto del presente procedimiento declarando la disconformidad a derecho del acto administrativo impugnado y su anulación en el único alcance de reconocer el derecho del actor a que se le reconozca los 1,92 puntos adicionales solicitados en la fase de concurso correspondiente a la base 7.1 A.4 y que, en consecuencia, figure en la relación final como calificación definitiva la de 7,08 puntos (4,20 de la fase de oposición y 2,88 de la fase de concurso) quedando por tanto en la relación definitiva en el cuarto puesto por orden de puntuación en lugar del quinto”.

Analizado lo expuesto y en base a las competencias que me confiere el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

RESUELVO

PRIMERO.- En ejecución de sentencia nº 12/2018 del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Oviedo, con fecha 26 de enero de 2018, dictada en el P.A. 284/2017, que reconoce a D. José Manuel González Miranda, con DNI 09397144B, aspirante en el procedimiento selectivo para creación de una bolsa de empleo en la categoría de Técnico/a Medio de Administración Especial y provisión con carácter interino del puesto de trabajo INT20 "Gestor Intervención", aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de marzo de 2017, 1,92 puntos adicionales en la fase de concurso y la calificación de 7,08 puntos (4,20 de la fase de oposición y 2,88 de la fase de concurso), aprobar la siguiente bolsa de empleo en la categoría de Técnico/a Medio de Administración Especial, que anula a la aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 31 de julio de 2017:

	Apellidos y Nombre	DNI	Puntuación Fase CONCURSO	Puntuación Fase OPOSICION	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	González Patallo, Antonio	09400656G	3,616	4,90	8,516
2	Martínez Menhamu, Silvia	09435717J	1,742	5,70	7,442
3	Campo Rodríguez, María Beatriz	71639203E	2,18	4,90	7,08
4	González Miranda, José Manuel	09397144B	2,88	4,20	7,08
5	Prieto Castro, Begoña	11439099A	0,339	5,10	5,439
6	Sampedro Velasco, M ^a Asunción	13931662X	1,20	3,90	5,10
7	Iglesias Álvarez, Noemí	09436476J	0,00	4,80	4,80

SEGUNDO.- Notificar la Resolución a Las personas interesadas, al Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Oviedo, disponer su publicación en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal, y dar cuenta al Pleno Municipal, a los efectos oportunos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

Ante mí,